	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN**	Código: 101-02.2.4 Versión: 002 Fecha: 09.01.2024

CONTRATO	**037**	**CONVENIO**	
INFORME PARCIAL	**X**	**INFORME FINAL**	

1. **DATOS GENERALES**	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**INVITACION PUBLICA**
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	**048-2024**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	**COMISARIA DE FAMILIA**
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2024-037
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	04 MARZO 2024
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Realizar un (1) convenio anual con un centro transitorio para menores infractores de la Ley penal.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL RAYUELA
NIT/CC	900.952.553-0
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO BURITICA PAREDES
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	94.472.151
CÓDIGO CIIU CONTRATISTA	8790
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$7.000.000
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	CONSIGNACIÓN BANCARIA
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	31 Diciembre 2024

Supervisión e Interventoría	Nombre	GLORIA INES PUENTES CASTELLANOS
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría	25 JULIO 2024
DATOS FINANCIEROS		

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N° CDP	057	Valor(es)	$7.000.000	FECHA(S)	23 ENERO 2024
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP					
Nº	426	Valor (es)	$7.000.000	FECHA (S)	06 MARZO 2024
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			$7.000.000		
Valor contratado			$7.000.000		
Valor Cuarto pago parcial			$700.000		
Saldo cancelado a la fecha			$2.800.000		
Saldo por Ejecutar			$4.200.000		

2. **RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Tipo de aporte	PLANILLA	Mes al que corresponde el aporte
SALUD	**8863121821**	**JULIO 2024**
PENSION	**8863121821**	**JULIO 2024**
ARL	**8863121821**	**JULIO 2024**

3. **DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA**

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades		
	RESULTADO	**PRODUCTO**	**ACTIVIDAD**
Periodo entre el 6 de junio 2024 al 5 de julio 2024	Teniendo en cuenta que se realizó contrato con la Fundación Social Rayuela, este servicio está disponible las 24 horas del día por la entidad, sin embargo, en estos dos meses no se han	Conservar un (1) convenio anual con un centro transitorio para menores infractores de la ley penal	1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados

	presentado casos de responsabilidad penal para adolescentes reportados a la oficina de la Comisaria de Familia; por lo que el pago se efectúa teniendo en cuenta la disponibilidad de la entidad puesto que cuentan con sitio y profesionales para atender los casos		de conformidad con la propuesta presentada. 2. Brindar alojamiento digno y en condiciones adecuadas a los adolescentes en conflicto con la ley penal 3. Brindar alimentación completa y balanceada, acorde con los requerimientos nutricionales a los adolescentes en conflicto con la ley penal.4. Brindar atención y acompañamiento psico-social en caso de requerir a los adolescentes en conflicto con la ley penal 5. Brindar atención,

			orientación y acompañamiento a las familias durante su estadía en el en el centro transitorio para facilitar espacios de encuentro y acercamiento del adolescente con los miembros de su red de apoyo y demás personas o instituciones vinculadas al proceso jurídico, Contando con su entorno, teniendo en cuenta que el adolescente tiene derecho a manifestar vínculos afectivos con su famililla, amigos, defensor de familia y apoderados. 6. El adolescent

			e será informado de manera inmediata en caso de ocurrir alguna calamidad doméstica en su hogar. 7.Brindar atención permanente a través de las entidades de salud a los adolescentes en conflicto con la ley penal 8. El contratista realizara prevención al maltrato, abuso y explotación durante la estadía del adolescente en el centro transitorio. 9. El contratista deberá realizar promoción y prevención relacionadas con los derechos sexuales y

			reproductivos con los adolescentes en conflicto con la ley penal 10. El contratista deberá realizar prevención y atención al uso de sustancias psicoactivas en el periodo de permanencia del adolescente en el centro transitorio. 11. Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada

			ejecución del contrato. 12. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato. 13. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 14. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO. 15. Presentar los informes de ejecución del contrato. Los gastos de desplazami

			ento, papelería y demás elementos necesarios para la ejecución de la actividad contratada serán asumidos por el contratista en caso de requerirse sustentación de las acciones del contrato ante cualquier instancia. 16. Para el informe de supervisión se deberá estipular cuantas atenciones iniciales se realizaron y cuantas por día adicional por joven atendido.
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $7.000.000		

4.3 RELACION Y DESCRIPCION DE ELEMENTOS RECIBIDOS: Teniendo en cuenta que se realizó contrato con la Fundación Social Rayuela, este servicio está disponible las 24 horas del día por la entidad, sin embargo, en estos dos meses no se han presentado casos de responsabilidad penal para adolescentes reportados a la oficina de la Comisaria de Familia; por lo que el pago se efectúa teniendo en cuenta la disponibilidad de la entidad puesto que cuentan con sitio y profesionales para atender los casos.

			ejecución del contrato. 12. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato. 13. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 14. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO. 15. Presentar los informes de ejecución del contrato. Los gastos de desplazami

			ento, papelería y demás elementos necesarios para la ejecución de la actividad contratada serán asumidos por el contratista en caso de requerirse sustentación de las acciones del contrato ante cualquier instancia. 16. Para el informe de supervisión se deberá estipular cuantas atenciones iniciales se realizaron y cuantas por día adicional por joven atendido.
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $7.000.000		

4.3 RELACION Y DESCRIPCION DE ELEMENTOS RECIBIDOS: Teniendo en cuenta que se realizó contrato con la Fundación Social Rayuela, este servicio está disponible las 24 horas del día por la entidad, sin embargo, en estos dos meses no se han presentado casos de responsabilidad penal para adolescentes reportados a la oficina de la Comisaria de Familia; por lo que el pago se efectúa teniendo en cuenta la disponibilidad de la entidad puesto que cuentan con sitio y profesionales para atender los casos.

4.4. DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	**4.5. DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**
1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. 2. Brindar alojamiento digno y en condiciones adecuadas a los adolescentes en conflicto con la ley penal 3. Brindar alimentación completa y balanceada, acorde con los requerimientos nutricionales a los adolescentes en conflicto con la ley penal.4. Brindar atención y acompañamiento psico-social en caso de requerir a los adolescentes en conflicto con la ley penal 5. Brindar atención, orientación y acompañamiento a las familias durante su estadía en el en el centro transitorio para facilitar espacios de encuentro y acercamiento del adolescente con los miembros de su red de apoyo y demás personas o instituciones vinculadas al proceso jurídico, Contando con su entorno, teniendo en cuenta que el adolescente tiene derecho a manifestar vínculos afectivos con su famililla, amigos, defensor de familia y apoderados. 6. El adolescente será informado de manera inmediata en caso de ocurrir alguna calamidad doméstica en su hogar. 7.Brindar atención permanente a través de las entidades de salud a los adolescentes en conflicto con la ley penal 8. El contratista realizara prevención al maltrato, abuso y explotación durante la estadía del adolescente en el centro transitorio. 9. El contratista deberá realizar promoción y prevención relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos con los adolescentes en conflicto con la ley penal 10. El contratista deberá realizar prevención y atención al uso de sustancias psicoactivas en el periodo de permanencia del adolescente en el centro transitorio. 11. Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. 12. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del	ESTADÍSTICAS DEL PERSONAL ATENDIDO (1) Alimentación: el servicio de alimentación se suministrará de acuerdo con la minuta patrón probada por ICBF y con los lineamientos de atención de la modalidad, las siguientes raciones diarias: desayuno, almuerzo, refrigerios y cena. Dotación: De acuerdo con los lineamientos de la modalidad, a los usuarios adolescentes ingresados al CETRA SRPA se les suministrará de manera inicial: buso, pantaloneta, interiores, cepillo de dientes, crema dental, desodorante, jabón, toallas higiénicas (adolescentes mujeres), papel higiénico, toalla para baño, chanchas. No se atendieron adolescentes del municipio de CAICEDONIA en el período informado.

contrato. 13. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 14. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO. 15. Presentar los informes de ejecución del contrato. Los gastos de desplazamiento, papelería y demás elementos necesarios para la ejecución de la actividad contratada serán asumidos por el contratista en caso de requerirse sustentación de las acciones del contrato ante cualquier instancia. 16. Para el informe de supervisión se deberá estipular cuantas atenciones iniciales se realizaron y cuantas por día adicional por joven atendido.	
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE	**SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA $700.000**

4.7 Constancia recibo Clientes internos y externos

Una vez analizados los compromisos de las partes y corroborado el cumplimiento de los mismos, la Comisaria de Familia en calidad de Supervisor, certifica en la presente acta que se ha verificado y está conforme a las especificaciones del contrato y recibido a satisfacción, por lo cual se autoriza a efectuar pago, por valor de **SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($700.000)**

Ciudad y fecha de emisión:	Caicedonia Valle del Cauca 25 julio de 2024
Firma del interventor y/o supervisor:	